I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000095

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 27 ENE. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/067/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/042/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobantes N°028 y N°029 Documento 43/2021, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/031/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1087/2020 y N°202/1092/2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1087/2020, se aprobaron las Orientaciones Globales del Municipio 2021 y mediante Decreto Exento N°202/1092/2020, se aprobó el presupuesto municipal 2021.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"OPD 2021"**, siguiente:

I. UNIDAD RESPONSABLE: Dirección de Desarrollo Comunitario.

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR: OPD

III. DURACIÓN DEL PROGRAMA: 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

IV. FUNDAMENTACIÓN: Como resultado de un concurso público de proyectos para la Línea de Acción Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia del Niño, Niña y Adolescente, que se adjudicó mediante Resolución Exenta de SENAME N° 3833, de fecha 29 de noviembre de 2019, a la Municipalidad de Cerrillos como colaborador acreditado.

V. OBJETIVO GENERAL

Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.

VI. OBJETIVOS ESPECIFICOS

OBJETIVO N°1: Elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.

OBJETIVO N°2: Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.

OBJETIVO N°3: Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.

OBJETIVO N°4: Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque "derechos", generando un lenguaje común.

OBJETIVO N°5: Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derecho, es decir atención psicosociojurídica directa a los niños/as y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño/a y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño/a o adolescente atendido/a.

OBJETIVO N°6: Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

VII. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

N° Obj. Esp.	Actividades	Metas *(Resultados esperados)*	Medición *(medios de verificación)*	Beneficiarios
OBJ. N°1	Diagnóstico participativo territorial de infancia de acuerdo a lineamientos entregados por SENAME.	Una propuesta de cómo se elaborará el diagnostico de acuerdo a la situación sanitaria del país	Remitir mediante correo electrónico la propuesta de elaboración del diagnóstico a actores relevantes de la comuna	Niños, niñas y adolescentes de la comuna de cerrillos.

	Política local de infancia que considere al menos la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad, realizada con la participación de actores relevantes de la comuna y destacando la participación de niños y niñas, e integrada a instrumentos de gestión municipal.	Una Propuesta de elaboración de la Política local de infancia de acuerdo a la situación sanitaria por la que atraviesa el país.	Remitir mediante correo electrónico la propuesta de elaboración de la Política Local de Infancia a los actores relevantes de la comuna.	Niños, niñas y adolescentes de la comuna de cerrillos. Instituciones o redes que trabajen la temática de niñez.
OBJ. N°2	Elaboración de una red de infancia, diseñada, construida, integrada o fortalecida, en la que deben participar instituciones y programas de tanto públicas como privadas con arraigo territorial.	Contar con la participación de a lo menos 20 representantes de los distintos programas o instituciones tanto públicos como privados. Con la finalidad de realizar a lo menos 1 reunión por mes.	Correos electrónicos en que conste la invitación a la reunión de la Red Infanto-Juvenil. Acta de reuniones. Fotografías de los participantes en la reunión, ya sea presencial o bien por vía zoom.	Niños, niñas y adolescentes de la comuna de cerrillos.
	Protocolo de derivación realizado en forma conjunta por los actores integrantes de la red de infancia.	Realizar un protocolo de derivación (ficha de derivación), con todas las instituciones que tengan relación con la temática de infancia de la comuna	Correos donde se adjunta la ficha de derivación.	Niños, niñas y adolescentes de la comuna de cerrillos.

	Catastro con la oferta sectorial territorial actualizada y compartida con la red de infancia. Éste documento debe ser enviado a los Tribunales de Familia que operan en la jurisdicción comunal, así como a las direcciones Regionales de SENAME, en el mes de septiembre de cada año.	Realizar un catastro con todos los integrantes de la RIJ (Red Infanto Juvenil) de la comuna. Remitir a todos los tribunales de familia que operan en la jurisdicción comunal.	Correo electrónico en donde se adjunte el catastro actualizado ya sea a los integrantes de la RIJ, como al tribunal de familia que corresponde al territorio.	Instituciones o redes que trabajen la temática de niñez.
OBJ. Nº3	Realizar la Consulta Nacional "Mi Opinión Cuenta" dependiendo de la calendarización del Servicio Nacional de Menores.	Contar con la participación de 250 NNJ de la comuna.	Papeletas Y/o sistematización de los resultados.	Niños, niñas y adolescentes de la comuna de cerrillos.
	Conformación de Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes a nivel local que contemple la elaboración de un reglamento que regule su constitución y funcionamiento.	Contar con la participación de al menos 1 representante por colegio de la comuna.	Actas de reuniones firmadas o bien fotografía de los participantes. Correos electrónicos en donde se inviten a cada uno de los participantes, ya sea a una reunión presencial o por vía zoom.	Niños, niñas y adolescentes de la comuna de cerrillos.
	Capacitar a adultos de la comunidad en materias de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes. (ya sea presencial o bien mediante videos y/o reuniones vía zoom u otra)	Capacitar a lo menos a 300 adultos responsables de la comuna	Correos de invitación a la charla y/o cantidad de visualizaciones de videos de capacitaciones que estén en nuestras redes sociales.	300 adultos responsables de la comuna

	Una estrategia comunicacional elaborada y desarrollada enfocada hacia la promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes incluyendo la adhesión a conmemoraciones internacionales y nacionales relacionadas. Esta estrategia debe considerar la utilización de medios virtuales y soportes publicitarios/comunicacionales.	Elaboración de una estrategia comunicacional.	Fotografía de las visualizaciones. Fotografías de las publicaciones.	Niños, niñas y adolescentes de la comuna de Cerrillos. Vecinos/as de Cerrillos.
OBJ. N°4	Generar una campaña comunicacional de "Buen trato" dirigida a la comunidad.	Realizar una campaña donde obtenga a lo menos 200 visualizaciones de videos y/o material informativo que subamos a nuestras redes sociales relacionado con la campaña del Buen Trato.	Fotografía de las publicaciones relacionadas con la temática de Buen trato, en donde aparece la cantidad de visualizaciones.	Niños, niñas y adolescentes de la comuna de Cerrillos. Vecinos/as de la comuna de Cerrillos.
	Generar a lo menos 1 instancia de capacitación desarrollada anualmente en materia de interculturalidad a fin de promover el reconocimiento, respeto e integración social de niños, niñas y adolescentes en el espacio local.	Invitar a los menos a 50 vecinos, vecinas y/o actores relevantes de la comuna.	Correo electrónico con la invitación a la capacitación. Acta de reunión. Fotografía de los participantes ya sea de forma presencial o bien por vía zoom.	50 niños, niñas y adolescentes de la comuna de cerrillos.
OBJ. N°5	Brindar atención al 8% de la población convenida destinada a la atención	Atender alrededor de 360 niños, niñas y adolescentes de la	Carpetas de cada NNJ y/o listado de ingresos.	360 niños, niñas y adolescentes de la comuna de cerrillos.

	personalizada psicosocial y/o jurídica en caso de vulneración de derechos.	comuna de cerrillos	Registro de atenciones de NNJ realizado por profesionales del área de protección de la oficina de protección	
	Activación de la Red de Protección social, educación y salud que permita asegurar la atención a todas las familias de acogida que tengan a cargo niños y/o niñas entre 0 y 3 años que se encuentren sujetos al programa de desinternación de SENAME por medio de la materialización de protocolos con el Sistema Chile Crece Contigo y los programas asociados al Ministerio de Desarrollo Social Educación y Salud en el espacio local.	Realizar derivación correspondiente de todos los niños y niñas que se encuentren en el rango etario y que no estén inscritas en el programa Chile Crece Contigo.	Correo electrónico de los casos derivados.	Niños, niñas y adolescentes de la comuna de cerrillos.
	Brindar orientación a vecinos y vecinas de la comuna con temáticas relacionadas con infancia, resolver sus dudas y consultas.	Orientar a vecinas y vecinos que así lo requieran.	Registro de orientaciones, ya sea mediante fotografía por atención brindada por redes sociales, Facebook o zoom.	Niños, niñas y adolescentes de la comuna de Cerrillos. Vecinos/as de la comuna de Cerrillos.
OBJ. N°6	Generar instancias de promoción de competencias parentales realizadas, dirigidas a adultos responsables de niños/as ingresados al	Participación de los menos 30 adultos responsables a la actividad	Invitación, ya sea mediante correo electrónico o física, al menos a 30 adultos responsables.	30 adultos responsables de niños/as ingresados al componente de protección o que participen en la

	componente de protección o que participen en la OPD		Fotografías de la actividad, ya sea mediante plataformas digitales o bien de forma presencial.	OPD.
	Realizar atenciones de los adultos responsables para orientarlos referente a competencias parentales.	Orientar a 400 adultos responsables que así lo requieran	Registro de atención de adultos responsables referente a la temática de habilidades parentales.	Adultos responsables de Niños, niñas y adolescentes de la comuna de cerrillos.
	Realizar material informativo relacionada con habilidades parentales.	Subir alrededor de 60 publicaciones anuales a las redes sociales del programa material relacionado con la temática de habilidades parentales	Fotografía del material sociabilizado relacionada con habilidades parentales.	Niños, niñas y adolescentes de la comuna de cerrillos. Vecinos/as de la comuna de Cerrillos.

VIII. RECURSO HUMANO A CONTRATAR

Honorario N°1

Nombre Completo	Por definir
Cargo	Profesional de apoyo
Funciones a realizar	Coordinación de la Red Infanto Juvenil en la comuna, articular redes que tengan un trabajo relacionado con la infancia y adolescencia, motivación al trabajo colectivo universal por los derechos de niños, niñas y adolescentes en terreno
	Coordinación y levantamiento de Consejos Estudiantiles y futura conformación del Consejo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes.
	Desarrollo de la Política Local de Infancia, comenzando por el diagnóstico local de infancia, culminando con la creación de un Plan de trabajo generado de manera participativa, con aspiración a ser trabajado en el PLADECO
	Participación en actividades Municipales y cumplir con otras tareas relacionadas con su cargo encomendadas por la coordinadora.
Lugar de ejecución	Avenida Buzeta #4014, Cerrillos

Periodo de contratación	01 de abril de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021
Meses de contratación	5 meses
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$895,225
Remuneración Anual bruta que percibirá	$4,476,125

Honorario N°2

Nombre Completo	Sandra Belen Barrientos Villegas
Cédula de Identidad	
Cargo	Profesional de apoyo
Funciones a realizar	Representar judicialmente los intereses de todos aquellos niños, niñas y adolescentes que hayan sido vulnerados y cuyos derechos no hayan podido restituirse trabajando con la familia, la red o en otra sede
	Asistencia a audiencias de los casos ingresados en la OPD
	Elaboración de Medidas de Protección de los casos que así lo requieran
	Brindar orientación y/ o asesorar a los usuarios que lo necesiten en temáticas judiciales.
	Actividades en terreno como: charlas, talleres u otras que sean necesarias para el óptimo funcionamiento de la OPD Cerrillos.
	Registrar las intervenciones en la plataforma de SENAINFO.
	Participación en actividades Municipales y cumplir con otras tareas relacionadas con su cargo encomendadas por la coordinadora
Lugar de ejecución	Avenida Buzeta #4014, Cerrillos
Periodo de contratación	01 de enero de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021
Meses de contratación	8 meses
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$895,225
Remuneración Anual bruta que percibirá	$7,161,800

Honorario N°3

Nombre Completo	Francisco Andres Novoa Bello
Cédula de Identidad	
Cargo	Abogado

Funciones a realizar	Realización de diagnósticos psicosociales referente a la vulneración de derechos, intervención breve en casos de vulnerabilidad con inclusión de la familia y redes de apoyo; para esto se realizan diversas acciones a favor del bienestar del niño, niña y adolescente dentro de las que podemos destacar son: el contacto, intervención y derivación con redes locales, además de la realización de informes para Tribunales de Familia y para Fiscalía, además de prestar declaración frente a estos si es requerido.
	Realizar contención en los casos de alta complejidad que se encuentren en lista de espera para recibir terapia reparatoria. Ingreso, egresos y registro de intervenciones de cada caso que le sea asignado en la plataforma de SENAINFO.
	Participación en actividades Municipales y cumplir con otras tareas relacionadas con su cargo encomendadas por la coordinadora.
Lugar de ejecución	Avenida Buzeta #4014, Cerrillos
Periodo de contratación	01 de enero de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021
Meses de contratación	8 meses
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$1,016,949
Remuneración Anual bruta que percibirá	$8,135,592

Honorario N°4

Nombre Completo	Celeste Anai Morales Valencia
Cédula de Identidad	
Cargo	Administrativo
Funciones a realizar	Programar y agendar horas solicitadas; recepción de llamados, realización de documentos tanto como memos, oficios entre otros, atención de público en general; realizar, enviar y despachar citaciones a domicilio, actualización en base de datos de niños ingresados y egresados de la OPD.
	Apoyo a las duplas en el seguimiento de los casos, el contacto telefónico con las familias y las escuelas, apoyo en el trabajo de las carpetas individuales y en el egreso de casos que hayan superado su tiempo de permanencia en la OPD
	Participación en actividades Municipales y cumplir con otras tareas relacionadas con su cargo encomendadas por la coordinadora

Lugar de ejecución	Avenida Buzeta #4014, Cerrillos
Periodo de contratación	01 de enero de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021
Meses de contratación	8 meses
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$519,774
Remuneración Anual bruta que percibirá	$4,158,192

IX. RESUMEN RECURSO HUMANO A CONTRATAR

N°	Nombres	Apellidos	RUT	Cargo	Sueldo bruto $	Meses	Presupuesto $
1	POR	DEFINIR		Profesional de apoyo	895,225	5	4,476,125
2	Sandra Belen	Barrientos Villegas		Profesional de apoyo	895,225	8	7,161,800
3	Francisco Andres	Novoa Bello		Profesional de apoyo	1,016,949	8	8,135,592
4	Celeste Anai	Morales Valencia		Administrativo	519,774	8	4,158,192

El costo total del recurso humano asciende a la suma de **$23.931.709.- (Veintitrés millones novecientos treinta y un mil setecientos nueve pesos).**

El Departamento de Personal elaborará los contratos a honorarios correspondientes.

X. **ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA:** El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las siguientes cuentas del presupuesto municipal:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	23,931,709
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1,200,000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1,000,000
215-22-12-999-002-000	NAVIDAD	1,200,000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1,000,000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1,000,000
TOTAL		**29,331,709**

000095

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

XI. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA CON FONDOS MUNICIPALES: El costo total del programa asciende a la suma de **$29.331.709.- (Veintinueve millones trescientos treinta y un mil setecientos nueve pesos).**

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

HERNAN ORTEGA CASTILLO
"Por orden del alcalde"
Administrador Municipal (S)

HOC/CUCH

Distribución:

Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Página web.